

República de Colombia

CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL SINERGIA
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL



+ PRODUCTIVIDAD + COMPETITIVIDAD + EMPLEABILIDAD

En la ciudad de Medellín, el día miércoles, 29 de noviembre de 2023, se reunieron los suscritos Director General y Director del CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL SINERGIA sede Medellín, institución aprobada mediante Resolución No. 201950056943 del 14 de junio de 2019, entregada por la Secretaría de Educación de Medellín, para otorgar certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias En:

Auxiliar Administrativo y Contable

A:

María Del Carmen Padilla López

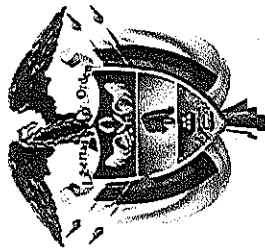
T.I. 1.072.524.097 San Antero

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por parte de las directivas de la institución que intervinieron en su expedición; el día miércoles, 29 de noviembre de 2023

Firmado por:

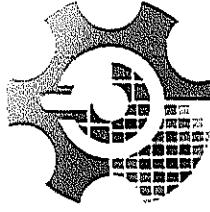
J. Aldemar Puello Rojas
Rector

Farid Uscátegui
Director Sede Medellín



República de Colombia

EL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL SINERGIA



SINERGIA
Centro De Educación Laboral

Resolución de Funcionamiento No. 201950056822
de 14 de Junio de 2019 Alcaldía de Medellín
Resolución N° 201950056943 S.E.M.

CERTIFICA A:

Maria Del Carmen Padilla López

Identificado(a) con el documento de identidad número

T.I. 1.072.524.097 San Antero

Como Técnico Laboral Por Competencias En:

Auxiliar Administrativa y Contable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, según los planes y programas vigentes.

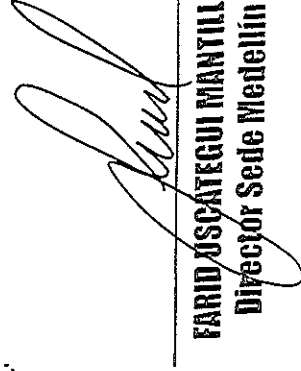
Dada en Medellín - Colombia, el día 29 de noviembre de 2023

Registro en el libro Interno N° 1, Folio N° 874.



J. ARDENYAR PUELLO ROJAS

Rector

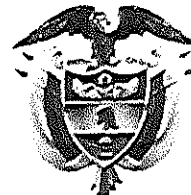


FARID JUSCATEGUI MANTILLA

Director Sede Medellín



La República de Colombia
y en su nombre



La Institución Educativa
Capilla del Rosario

Creada por Resolución Municipal N° 16388 de noviembre 27 de 2002 y la Resolución N° 9932 de noviembre 16 de 2006. Que autoriza el nivel de la educación Media Académica y Resolución N° 202250110075 de 24 de octubre de 2022. Que autoriza el nivel de la Media Técnica.

En el Municipio de Medellín, a los 29 días del mes Noviembre de 2023, el Rector formalizó la graduación de los Estudiantes del Grado Undécimo. Verificada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media técnica, y que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley y en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar a:

María Del Carmen Padilla López

Identificado(a) con T.I. 1.072.524.097 expedido en San Antero-Cordoba

El título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Registrado para efectos legales en el Libro de Actas de Graduación N° 1

Acta General de Graduación N° 02 Folio N° 038 N° de Orden: 15

"La calidad de bachiller se prueba con el acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa" Artículo 2.3.3.3.5.6. Decreto 1075 de 2015

Jorge Iván Buitrago Naranjo
C.C.70722847 de Sonsón Ant.

Rector

Expedida y Registrada en Medellín- Antioquia, a los 29 días del mes de Noviembre de 2023

Calle 6 Sur N° 79-195 Belén Rincón Sector La Capilla Teléfono 3410913
Correo electrónico: ie.capilladelrosario@yahoo.es

Acta Individual de Graduación